



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°010-2024-ALC/MDTAI

Túpac Amaru Inca, 03 de Enero del 2024

### VISTO:

El informe N°008-2024-MDTAI/OGAF-OGRH de fecha 03 de enero del 2024 emitido por la Oficina Gestión de Recursos Humanos, el proveído de la Oficina General de Administración y finanzas de fecha 03 de enero del 2024 e informe N°008-2024-MDTAI-GM-JME de fecha 03 de enero del 2024 emitido por el Gerente Municipal, mediante el cual, se propone la encargatura de la Lic. Rosa de los Ángeles Galindo Melgar, como Subgerente de Programas Sociales, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, conforme lo establece el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde: **“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;**

Que, con Ordenanza Municipal N°012-2023-MDTAI, de fecha 07 de noviembre del 2023, se aprueba la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, incluye en el capítulo VII de la misma, como órgano de línea a la Subgerencia de Programas Sociales;

Que, con informe N°008-2024-MDTAI/OGAF-OGRH emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, comunica que después de realizar la evaluación del perfil profesional de la Lic. Rosa de los Ángeles Galindo Melgar -Directora de la Oficina General de Administración y Finanzas, se tiene que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley para asumir la encargatura de las funciones de la Subgerencia de Programas Sociales; ratificado por la Oficina General de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 03 de enero del 2024;

Que, con Informe N°008-2024-MDTAI-GM-JME emitido por el Gerente Municipal, en consideración al informe emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la necesidad del servicio y recomienda de acuerdo a sus atribuciones la encargatura de la Lic. Rosa de los Ángeles Galindo Melgar, como Subgerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 17), de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con V°B° de Gerencia Municipal, Oficina

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas  
Telef. N° (056) 534755  
www.munitai.gob.pe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°010-2024-ALC/MDTAI

General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA**, a la LIC. ROSA DE LOS ÁNGELES GALINDO MELGAR, en adición a sus funciones como **DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** establecidas en la Ordenanza Municipal N°012-2023-MDTAI, de fecha 07 de noviembre del 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGUESE a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, realizar las acciones competentes a la finalidad de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.**- NOTIFICAR, la presente resolución a las áreas involucradas de la Municipalidad distrital de Túpac Amaru Inca y demás interesados.

**ARTICULO CUARTO.** – DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación para que efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca ([www.munitai.gob.pe](http://www.munitai.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA  
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ  
ALCALDE



Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas  
Telef. N° (056) 534755  
[www.munitai.gob.pe](http://www.munitai.gob.pe)